

BAQUEDANO, 16 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 153

VISTOS:

1. La solicitud de Feriado Legal Nro. 05 de fecha 14 de enero del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 173 de fecha 21 de diciembre del año 2012, que prorroga el nombramiento en Calidad a Contrata, Grado 14° E.M.S. Planta Técnica, al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED]
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** diez días de feriado Legal, al funcionario, don Luis Gallardo Argüello, cédula nacional de identidad [REDACTED] Encargado de adquisiciones, Bodega e Inventario, Grado 14° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 19 de febrero al 04 de marzo del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/ RMP/svd

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado

